



Estrella Nro. 851 c/ Ayolas
(021) 449 488 (R.A.) - (021) 449 492
Asuncion - Paraguay
rumbos@rumbos.com.py
www.rumbos.com.py
80002760-4



CONDICIONES PARTICULARES

Hoja/s: 1 de 6

DATOS DE POLIZA

Cód. Cía.	Número de Póliza	Endoso No.	Renueva a	Código	Modalidad
06	1509039946	000	0	1509	EJECUCION DE CONTRATO
Denominación del Plan: CONTRAT. DE SUMIN. Y/O SERV. – GARANTIA DE LA ADJUDICA Sección: CAUCION Y CREDITO					
Fecha de Emisión	Vigencia: Desde las 00:00 Hs.	Vigencia: Hasta las 24:00 Hs.	Plazo en Días	Moneda	Límite global de responsabilidad máxima
17/04/2026	06/02/2026	31/01/2027	359	Gs.	Gs. 9.195.380.-

DATOS DEL TOMADOR

Nombre Completo o Razón Social	Documento de Identidad RUC No.
112704 - VILLALBA GRECO, CARLOS ALCIDES	1059169-9
Domicilio Referencia	
ANTEQUERA Nº 443 ENTRE CERRO CORA Y 25 DE MAYO	
Ciudad	Departamento
ASUNCION	CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre Completo o Razón Social	Documento de Identidad RUC No.
3169 - COMANDO DE LA ARMADA UOC Nº 3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	80006127-6
Domicilio Referencia	
AVDA. STELLA MARIS Y HERNANDARIAS	

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, en adelante denominado "El Asegurador o La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", como propietario y/o responsable conforme a la propuesta o solicitud por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones de Póliza. El Asegurador se obliga a indemnizar las consecuencias de los eventos detallados en, y de acuerdo a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes de la presente póliza, convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fe, de conformidad con la solicitud, que se anexan a la misma formando parte integrante. El Asegurador garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes.-

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay, según Acta Nro. 89 de fecha 09 de junio de 1.960.- / Resolución Nro. 3.-

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 042-0014, según Resolución/Nota SS.RP Nº 53/1997 de fecha 04/03/1997.

DATOS DEL SEGURO

Objeto del Seguro
CONTRATO Nº 05/2026 - ID Nº 477.956.-

DATOS DEL AGENTE

Nombre Completo o Razón Social	Número de Matrícula	Ciudad
LARREINEGABE MOREL, CHRISTIAN	1582	ASUNCION
Domicilio Referencia	Teléfono	Departamento
COLON 215 ESQ. PTE.FRANCO		CAPITAL

CUADRO DE LIQUIDACION DEL COSTO FINAL DEL SEGURO

Prima de tarifa (s/Rec. Adm.)	343.053.-	% Interés por financiamiento	0,00
Recargos Administrativos	20.583.-	Interés por financiamiento	0.-
Prima	363.636.-	I.V.A. s/interés	0.-
I.V.A. s/Prima	36.364.-	Costo del Financiamiento	0.-
Premio	400.000.-	COSTO FINAL	400.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Inicial:	CONTADO	Vencimientos:	CONTADO
MONTO FINANCIADO		CONTADO	

MEDIDA DE LA PRESTACION | MODOS DE COBERTURA: se aplicará según lo dispuesto en las condiciones, cláusulas, anexos, suplementos y/o endosos que afecten a cada cobertura.-

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE INDEMNIZACION:

FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA

Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Generales Comunes, 12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL

Las condiciones, cláusulas, adicionales, anexos, suplementos y/o endosos que forman parte de la presente póliza, se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la compañía: <https://www.rumbos.com.py/condicionados/caucion.->

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 1556 del Código Civil Paraguayo).-

El texto de esta Póliza se adecua a los Artículos 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1597, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1670, 1671, 1672, 1673 y 1674 del Código Civil Paraguayo.